

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

INE

PEÑA NIETO PLANTEA PRESUPUESTO AUSTERO PARA 2017

Enrique Peña Nieto, presidente de México, se reunió con los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), a quienes confirmó que prevé enviar al Congreso de la Unión una propuesta de presupuesto austero para 2017, de acuerdo con asistentes al encuentro. El mandatario revisó con los consejeros la agenda de colaboración conjunta para el desarrollo de las actividades que tiene programadas el organismo en los próximos meses. En Palacio Nacional, a donde los consejeros acudieron a comer encabezados por su presidente Lorenzo Córdova Vianello, el Ejecutivo informó, entre otros asuntos, que el gobierno federal programará un presupuesto moderado para 2017. El tema del presupuesto que el INE tiene programado solicitar para garantizar el desarrollo de las elecciones locales de 2017 e iniciar, en septiembre de ese año, el proceso electoral federal y 29 locales que se realizarán en 2018, también fue abordado, pero dentro de la autonomía que tiene el INE para decidir sobre su programación presupuestal, informaron consejeros consultados. El INE debe aprobar a más tardar el 28 de agosto su proyecto de presupuesto para enviarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP). En un comunicado, la Presidencia de la República informó que durante la reunión Peña Nieto reconoció la “invariable disposición” del gobierno a la corresponsabilidad en la organización de elecciones libres, ordenadas, pacíficas y armoniosas en el país. Acompañado por Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), el mandatario expresó su reconocimiento por la exitosa transición del Instituto Federal Electoral (IFE) al INE y por la capacidad de este organismo mostrada el 5 de junio, en la que 14 entidades del país tuvieron elecciones estatales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

TRAMITAN PAISANOS CREDENCIAL DEL INE, PERO NO LA ACTIVAN

En seis meses, 110 mil mexicanos que residen en el extranjero han solicitado su credencial para votar, aunque sólo 15 mil han activado el plástico, aseguró Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Al participar en el foro El Voto Latino en las Elecciones de 2016 en Estados Unidos, implicaciones para México, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo que desde el 8 de febrero a la fecha se han entregado 90 mil micas a migrantes mexicanos. De las credenciales entregadas, advirtió, sólo se ha activado 16.6% vía telefónica o por Internet, “muy probablemente porque los mexicanos en el exterior requieran la credencial para identificarse y hacer trámites, pero no para votar”. En referencia a las posturas asumidas por Donald Trump, candidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos (EU), Córdova Vianello apuntó que la “exacerbación de estas pulsiones xenofóbicas que hacen énfasis en la identidad nacional a partir del distanciamiento y la diferenciación respecto de los otros, sin lugar a dudas no robustecen la recreación de la democracia y alimentan los peores experimentos y pulsiones autoritarias”. En tanto, durante dicho foro, especialistas discutieron sobre el peso que tendrá el voto latino en la elección presidencial de este noviembre en EU. David Maciel, de UCLA, afirmó que el voto hispano será determinante para definir los comicios de noviembre. Sin embargo, Louis DeSipio, de la Universidad de California en Irvine, señaló que los estados que definirán la elección en los EU no son los que tienen la mayor población de origen hispano, por lo que no ha sido rentable movilizarlos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6 Y 14, SILVIA GARDUÑO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALFONSO URRUTIA)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

EL MONITOREO DE NOTICIARIOS EN ÉPOCA ELECTORAL PODRÍA CUBRIR EL DERECHO DE RÉPLICA

Instaurados en 1994, los monitoreos de noticiarios de las campañas políticas en México han favorecido una mayor equidad en la cobertura que proporcionan los medios electrónicos. Sin embargo, si bien en los comicios presidenciales de 2012 se dio seguimiento a más de 40 mil horas de noticiarios y programas, aún existen formas de modificar este instrumento para hacerlo más efectivo, como es la verificación del derecho de réplica. Durante el foro La Cobertura de Procesos Electorales en Radio y Televisión, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Arellano, especialista de la UNAM y quien laboró en la firma medidora de audiencias Ibope, señaló que los datos más recientes proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) da cuenta de que 98% de los mexicanos tienen acceso a la televisión; que, de acuerdo con la “Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas”, 76% de la población se informa por televisión. A su vez, Fernando Agiss, ex director de Prerrogativas y Partidos Políticos del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que este monitoreo de noticiarios es prácticamente único en el mundo, cuya principal virtud es que contribuye a disuadir conductas, pero no funciona para establecer sanciones “porque no podemos derivar de aquí si algún medio de comunicación vendió o no tiempos por debajo de la mesa. No sirve para sancionar televisoras o radiodifusoras, pero evidencia tendencias”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALONSO URRUTIA)

SALA SUPERIOR

LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA CASILLA ES INSUFICIENTE PARA SU NULIDAD: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó en la tesis LIX/2016 que la presencia de elementos de seguridad en las casillas el día de la jornada electoral por sí misma es insuficiente para configurar su nulidad y la afectación a la libertad del voto. En el criterio jurídico con el rubro “Nulidad de casilla. La sola presencia de elementos de seguridad pública en la casilla es insuficiente para configurarla”, el TEPJF advierte que no se actualiza la nulidad de casilla, cuando se acredite la presencia en la casilla de un integrante de seguridad pública, que cuente con nivel operativo y no porte elementos o distintivos. Lo anterior, porque para configurar una afectación a la libertad del sufragio se requiere acreditar, además, que el miembro de la corporación tenga poder de mando o decisión, o bien, que porte elementos o distintivos que permitan a los ciudadanos identificarlo fácilmente, como parte de las fuerzas de seguridad pública, ya que el fin de la norma es evitar que estos servidores generen presión en el electorado. La tesis en comento se basa en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 280, párrafo 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe); y 24, párrafo 1, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos. Con esta tesis, aprobada el 22 de junio de este año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege la libertad del sufragio. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; EL DÍA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; INTERNET: AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, REDACCIÓN; MONITOR DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; MUSGS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EITMEDIA.COM, NOTIMEX; EXPEDIENTE POLÍTICO.NET, REDACCIÓN; SCOOPNETS.COM, HOY TAMAULIPAS; NEWSJS.COM, AZTECA NOTICIAS)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

LA CONSULTA PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE AUTORIDADES MUNICIPALES ES IMPROCEDENTE CUANDO AFECTE EL SISTEMA NORMATIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) advirtió que la consulta es una institución para la protección del ejercicio del derecho sustantivo de los pueblos indígenas a su autodeterminación y un medio para garantizar su observancia. En la tesis XLVI/2016, con el rubro “Consulta para el cambio de régimen de autoridades municipales es improcedente cuando se pueda afectar el sistema normativo interno, así como los derechos de los integrantes de las comunidades indígenas”, la Sala Superior señaló que resulta improcedente una consulta que genere la posibilidad inminente de cambiar el sistema normativo interno de elección de autoridades de un municipio previamente adoptado por la comunidad, por un sistema de partidos políticos, aun cuando los solicitantes superen en proporción a los habitantes de la comunidad indígena. Esto, porque el TEPJF consideró que entrañaría una regresión en el sistema consuetudinario definido con antelación y el desconocimiento del principio de progresividad en la interpretación de los derechos humanos, así como la afectación de los derechos a la libre determinación y autonomía de los cuales gozan las comunidades indígenas. (ENFOQUE OAXACA.COM Y PÁGINA TRES.COM, JAIME GUERRERO)

LISTO, PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PARA SIETE MAGISTRADOS DEL TEPJF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió los procedimientos que habrán de seguirse para la renovación de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El 5 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo 6/2016 del Pleno de la SCJN, en el cual establece el procedimiento que habrá de seguir para elegir las ternas de candidatos a ocupar los siete cargos del TEPJF a partir del 4 de noviembre de 2016. La Suprema Corte informó en un comunicado que de acuerdo con la cronología el 5 de julio de 2016 se publicó la convocatoria; del 7 al 13 de julio se dio la recepción de documentos a la que acudieron un total de 130 aspirantes, de los cuales 126 cumplieron con los requisitos. Este 16 de agosto, en sesión pública, la SCJN seleccionará a 42 candidatos a través de diversos mecanismos, como la elección de los mejores currículums y perfiles. Posteriormente, los días 22 y 23 de agosto los 42 finalistas comparecerán ante los ministros en sesión pública, en donde elegirán 21 candidatos que habrán de integrar las siete ternas que se enviarán al Senado de la República. De entre los candidatos de cada terna, la Cámara de Senadores o, en su caso, la Comisión Permanente elegirá, dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la propuesta, a los Magistrados electorales por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previa comparecencia de los candidatos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ABEL BARAJAS; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, DIANA LASTIRI; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALFREDO MÉNDEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, JUAN PABLO REYES; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38-39, ANA LANGNER; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, NOTIMEX; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 24 HORAS.COM, MARCOS MUEDANO; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS; TERRA.COM, NOTIMEX; MÉXICO SHAFQNA.COM, RADIO FÓRMULA)

INMUJERES PIDE PARIDAD EN EL TEPJF

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) llamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Senado de la República a considerar el principio de paridad en la renovación del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Conformar el máximo órgano jurisdiccional en los

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

procesos electorales en términos paritarios resulta congruente con los esfuerzos que el Estado mexicano ha realizado para alcanzar la igualdad de género en todos los espacios de la vida pública y privada. Además, expuso en un comunicado, implica un mensaje contundente a la ciudadanía y a todos los actores políticos en relación con la importancia que tiene la representación de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Recalcó que de las seis magistraturas que constituyen el Pleno de la Sala Superior de dicho Tribunal sólo una está representada por una mujer, lo cual dista significativamente de exponer un órgano con representación equilibrada e igualitaria. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; CAPITAL, MÉXICO, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 31, REDACCIÓN; INTERNET: EMEEQUIS.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA DIGITAL.COM, REDACCIÓN; EL ÁGORA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM, NOTIMEX; MAYA COMUNICACIÓN.COM, REDACCIÓN; REPORTE DF.COM, QUERÉTARO INFORMA.COM, REPORTE BJ.COM, NOTICIAS DE MÉXICO.COM, OLLINCALLI.COM, PORTAL SONORA.COM, MAYA COMUNICACIÓN)

PIDEN QUE ASPIRANTES AL TEPJF PRESENTEN 3DE3

Senadores analizan la posibilidad de que los candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presenten, como un requisito optativo y como una medida anticorrupción, sus declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (3de3). Fernando Yunes Márquez, presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, dijo en entrevista que los senadores no están facultados para solicitar a los candidatos su 3de3 de forma obligatoria; sin embargo, existe una posibilidad de que si alguien lo propone, se pida como un requisito optativo. Angélica de la Peña, secretaria de dicha Comisión, dijo que con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción hay elementos que no se tenían antes y que ahora pueden ser una herramienta de transparencia para los nombramientos, como son las declaraciones. “Ahora ya hay elementos que garantizan que se puede tener información que antes no se tenía y que se puede pedir, como es la 3de3 y en el caso que nos ocupa pues sí tendría que tomarse en cuenta esa información, para que corresponda a la realidad, porque lo que nos importa mucho garantizar es que se puede confiar en quienes eventualmente van a ser electos [como Magistrados] en el Pleno del Senado”, declaró. Por su parte, Eduardo Bohórquez y Enrique Cárdenas, directores ejecutivos de Transparencia Mexicana y del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, respectivamente, saludaron que en el Senado se considere como una opción que los 21 candidatos a Magistrados del TEPJF presenten su 3de3, sobre todo porque aspiran a un cargo que se ha criticado por su cercanía con partidos políticos y grupos parlamentarios. Bohórquez consideró que la declaración de interés sería la de mayor importancia, ya que ahí se definirá si el candidato a la Sala Superior del TEPJF tiene cercanía o negocios con algún partido político. En tanto, Cárdenas opinó que no estaría de más que los candidatos presenten sus declaraciones, lo cual sería considerado por la sociedad como un buen gesto. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 38-39, TANIA ROSAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

POR UN TRIBUNAL ELECTORAL SIN CORRUPCIÓN

Sin corrupción, independiente, con igualdad de género. Así es el ideal que miembros de la sociedad civil tienen del nuevo Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que entrará en funciones el 4 de noviembre próximo. Como nunca antes, académicos y miembros de la sociedad civil vigilan el proceso de selección de los nuevos siete Magistrados del máximo Tribunal Electoral del país. El Pleno de este Tribunal es el encargado de calificar las elecciones —especialmente la presidencial— y aplicar sanciones a quienes violen la ley electoral.

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

Sin embargo, la vigilancia de las organizaciones civiles tiene sus límites. El proceso se lleva a cabo entre los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Senado de la República. Este martes, el Pleno de los ministros de la SCJN elegirá a 42 aspirantes semifinalistas. Después, el 22 y 23 de agosto, cada uno de los 42 acudirá a comparecer ante los ministros del máximo Tribunal. La comparecencia de cada candidato durará sólo 10 minutos. De ellos, serán elegidos 21 finalistas —el 29 de agosto— que conformarán las siete ternas, de las que el Senado elegirá a los nuevos Magistrados, que asumirán su cargo el 4 de noviembre. Organizaciones de la sociedad civil pidieron a los ministros de la SCJN que garanticen la probidad e imparcialidad de los nuevos Magistrados del TEPJF. En un pronunciamiento firmado por 25 organizaciones civiles y 55 académicos de todo el país, se pone énfasis en la trascendencia de la elección de estos Magistrados y piden que se impida la llegada de personajes corruptos al TEPJF. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 18-19, IMELDA GARCÍA)

PIDEN QUE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF DÉ ORIGEN A UNA INSTITUCIÓN CREÍBLE

Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky, instó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a que la selección de los candidatos a integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se lleve de manera transparente y con los mejores perfiles, a fin de que “nazca una institución que sea creíble”. Al participar en la mesa de análisis del programa López-Dóriga en Grupo Fórmula, Campos destacó que en el proceso de integración de las siete ternas que se enviarán al Senado de la República se tomen en cuenta requisitos de exclusión, más que de inclusión; esto es que pasen ciertos filtros para descartar los perfiles menos idóneos y que no se les conozcan casos de corrupción o de parcialidad en su actuación. “Si algo se requiere es que esta institución pase ciertos filtros, no basta que sean buenos, que sean creíbles, no basta que hagan bien su trabajo, que se les crea bien el trabajo. “Lo que pedimos es que revisen bien el ‘rollo’ de la transparencia, que no haya nada en su pasado que pueda quitarle su credibilidad a la institución, hay que crear una institución que nazca creíble”, aseveró Campos. (LÓPEZ-DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

ACUMULA TRABAJO EL TEPJF

A tres meses de que dejen el cargo, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han postergado, a veces por años, la resolución de al menos 16 casos de relevancia. Entre los asuntos más importantes que no se han resuelto figuran un dictamen sobre la solicitud de pérdida del registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por sus reiteradas violaciones a la ley electoral en 2015 y una multa por más de 70 millones de pesos a Movimiento Ciudadano (MC) por filtrar el padrón electoral en 2010. También denuncias en materia de fiscalización en contra de Enrique Peña Nieto, entonces candidato de la coalición PRI-PVEM a la elección presidencial de 2012. La máxima instancia de justicia electoral del país acumula más de 280 asuntos sin resolver, de los cuales algunos son producto de las elecciones de este año y otros tienen más de cuatro años. Tal es el caso de una denuncia presentada en 2012 por el panista Víctor Manuel Salas, quien solicitó un procedimiento de investigación contra Roberto Jiménez, ex secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa. Uno de los beneficiados de este almacenamiento de trabajo ha sido el PVEM, que pudo competir en las pasadas elecciones sin que se abordara de nuevo el tema de la pérdida de su registro, que fue solicitada el año pasado por un grupo de académicos y ciudadanos encabezados por Sergio Aguayo. También falta que los Magistrados de la Sala Superior resuelvan una multa de 150 mil 715 pesos que la Sala Regional Especializada del TEPJF impuso al Partido Verde por la difusión de propaganda a favor del instituto político en redes sociales por parte de celebridades. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

RECLAMA PAN POR INTERNA EN EL ESTADO DE MÉXICO

La dirigencia del PAN impugnó ante la Sala Superior del TEPJF la resolución que adoptó la Sala Regional Toluca para adelantar la elección de su dirigente en el Estado de México. En el entendido de que la fecha propuesta es el domingo 21 de agosto, los panistas confían en que los Magistrados desahoguen en la sesión del miércoles el recurso presentado, cuya revisión quedó en manos del magistrado Pedro Esteban Penagos López. El documento, que fue presentado el 4 de agosto, lleva las firmas de Damián Zepeda, secretario general panista; Eduardo Aguilar, abogado, y de Joanna Alejandra Felipe Torres, directora de Asuntos Internos. Los promoventes interpusieron el recurso de reconsideración, a fin de impugnar la sentencia dictada por la Sala Regional. “Entre otras cuestiones, revocó la resolución dictada por la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del partido aludido en el juicio de inconformidad CJE/JIN/109/2016, que vinculó a diversas autoridades partidarias en ese estado, a ceñirse al calendario respectivo, para la renovación del Comité Directivo Estatal”, expusieron. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

IMPUGNARÁ DÍAZ SIMENTAL ELECCIÓN DE ESCUINAPA ANTE EL TEPJF

Víctor Manuel Díaz Simental, diputado local en Sinaloa, afirmó que la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Sinaloa (TES) no le sorprendió tras observar la forma en que fueron desestimadas y desechadas todas y cada una de las pruebas presentadas del “fraude electoral” cometido en Escuinapa, por lo que la autoridad validó la elección en el municipio. Por esa razón, adelantó que impugnará dicho resolutivo ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), continuando con la defensa del voto popular en la localidad. “Sabemos que estamos luchando contra un poderoso enemigo que corrompe y amedrenta, pero es nuestro deber moral mantener nuestra lucha porque es lo correcto”, sostuvo. “Siempre tuvimos la sospecha de que aquí íbamos a ser ‘bateados’, como se dice coloquialmente; sin embargo, estoy satisfecho porque estamos apenas en la primera quincena de agosto, y estamos en tiempo para acudir a la Sala Regional Guadalajara”, aseveró. (FUENTES FIDEDIGNAS.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

POR MISÓGINO, ALCALDE ELECTO PIERDE EL CARGO

Raúl Valdivia Castillo, presidente municipal electo de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, perdió el cargo por incurrir en conductas de violencia de género durante la reciente campaña electoral. La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección municipal tras comprobar que el entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN) ejerció conductas misóginas en contra de Brenda Lizeth Flores Franco, su oponente priísta. El panista “llamó a la candidata opositora ‘plañidera’, manifestaciones que fomentan un discurso de odio y genera o perpetúa estereotipos que en nada benefician a la política del país”, explicó Alejandro David Avante Juárez, magistrado de la Sala Regional del TEPJF. Se acreditó que Valdivia Castillo agredió a su opositora a través de la difusión de mensajes mediante perifoneo y en redes sociales. En la campaña hizo denostaciones contra la candidata como “establecer una posible relación sentimental con el actual alcalde, y la llamó ‘niña caprichosa’ y ‘mujer lenta como las tortugas’”. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, EMMANUEL RINCÓN)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

REPETIRÁN ELECCIÓN EN ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

La Sala Regional Toluca del TEPJF anuló el triunfo de Erick Islas Cruz, candidato del PRD a la alcaldía de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, por rebasar el tope de gastos de campaña con base en el nuevo modelo de fiscalización. La impugnación hecha por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) demostró que el abanderado perredista no informó cuánto gastó en un evento realizado en el Lienzo de San Francisco de Acayuca no reportado durante su campaña y ordenó repetir las elecciones. (EXPANSIÓN.COM, VÍCTOR VARELA; ALCALDES DE MÉXICO.COM)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

AJUSTAN EQUIPOS MANCERA Y MERCADO

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y Patricia Mercado, titular de la Secretaría de Gobierno, ajustaron sus equipos. Javier González Garza, jefe de la oficina del mandatario capitalino, dejó el cargo que ostentó durante dos años y 10 meses. Juan José García Ochoa fue removido como subsecretario de Gobierno. La salida del "Güero" Garza se dio tras notificarle que habrá una reestructuración en la oficina que comandaba. El jefe del Ejecutivo capitalino informó que la Oficina de la jefatura de Gobierno desaparecerá del organigrama, por lo que no habrá un nuevo titular. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

CARTA MAGNA SÓLO SE DARÁ A CONSTITUYENTE

Por respeto a la Constituyente, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no conocerán el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México, dejó claro Manuel Granados, consejero Jurídico y de Servicios Legales. Durante una reunión de información y análisis del proceso de construcción del proyecto de Constitución, el funcionario local aseguró que será Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, el único que dé a conocer el borrador y no lo hará hasta el 15 de septiembre, cuando se instale la Constituyente en la antigua sede del Senado de la República. En ese sentido, José Encarnación Alfaro, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política de la ALDF, expresó que se trata de un documento que pertenece en un principio al jefe de gobierno capitalino y que él sabrá si lo presenta a alguna otra instancia o se espera hasta la Asamblea Constituyente. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-2, DIANA VILLAVICENCIO)

MORELOS

DENUNCIAN AL TITULAR DEL CONGRESO DE MORELOS

En respuesta a los señalamientos de desvíos y provocar violencia, Alejandro Vera, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), denunció penalmente a Francisco Moreno, presidente de la Mesa Directiva del Legislativo local, y a otros diputados. "Tal parece que ellos son los que están preparando las acciones de violencia, las acciones en contra de la ciudadanía y es algo que no podemos dejar pasar", señaló Vera en las instalaciones de la fiscalía General del estado. El Rector consideró que el comunicado del Legislativo es el anuncio de que desde el gobierno del estado se buscará reventar la jornada de protestas. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

NUEVO LEÓN

REVÉS A RODRIGO MEDINA; JUEZ LE NIEGA AMPARO

Un juez negó la suspensión definitiva de amparo a Rodrigo Medina de la Cruz, ex gobernador de Nuevo León, quien había promovido el recurso para evitar su detención o la aplicación de cualquier otra medida cautelar, solicitada previo a la audiencia de imputación por diversos delitos ante un juzgado de control, el pasado 9 de agosto. El juez federal Eduardo Javier Sáenz Hernández concedió entonces la suspensión provisional, pero ayer negó la suspensión definitiva. A raíz de esta resolución, la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción del gobierno del estado podrá solicitar la aplicación de medidas cautelares ante el juzgado que lleva el caso Kia Motors, que vinculó a proceso al ex mandatario por ejercicio indebido de funciones, en calidad de copartícipe en irregularidades por el otorgamiento de estímulos y compra de terrenos para la armadora coreana, en Pesquería. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, DAVID CARRIZALES)

SONORA

REFUERZAN LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora de Sonora, se reunió con Rafael Macedo de la Concha, ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), para buscar su asesoría en el combate a la inseguridad y afinar la estrategia del gobierno del estado en materia legal. Uno de los temas principales del gobierno estatal es el combate a la corrupción y el llamado a rendir cuentas a quienes fueron funcionarios en la administración del panista Guillermo Padrés Elías. La reunión se llevó a cabo el jueves pasado en la Ciudad de México. Pavlovich Arellano reconoció que uno de los “grandes temas” que se trataron es el llamado a rendir cuentas ante la justicia a los funcionarios del sexenio de Guillermo Padrés, quienes enfrentan varios procesos penales, demandas judiciales y recursos administrativos por malversación de recursos públicos e incurrir en actos de corrupción. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME)

VERACRUZ

YUNES LINARES BUSCA AMPARO CONTRA DUARTE POR PLAN ESTATAL

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, informó que promovió un juicio de amparo para que se obligue al gobernador Javier Duarte de Ochoa a publicar en la Gaceta Oficial del estado la reforma constitucional que establece los plazos para la elaboración y entrega del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018. Tras la presentación de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del PVD, dijo que el mandatario veracruzano comete una grave omisión al no publicar la reforma, puesto que no permite que entre en vigor y, por lo tanto, el siguiente gobierno debe entregar el plan hasta seis meses después de entrar en funciones. Agregó que esto representaría una irresponsabilidad, porque al ser la siguiente una administración de dos años, presentar el plan de manera tardía significaría un perjuicio. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, REDACCIÓN)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

USO DE FUERZA, ÚLTIMA OPCIÓN; NO SE TEMERÁ USARLA: PEÑA NIETO

Ante la movilización de sectores que se oponen a la reforma educativa, Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que el gobierno de la República “no tendrá reparo alguno en recurrir al uso de la fuerza pública para poner orden y, sobre todo, para hacer valer el Estado de derecho”. En entrevista con el periodista Joaquín López-Dóriga, el mandatario federal aseguró que siempre existirá la disposición de llegar a este escenario como último recurso, pues “antes de llegar al uso de la fuerza están los espacios de diálogo”. Peña Nieto puso énfasis en que no se dará marcha atrás a la reforma educativa y pidió no confundir la firme decisión para llevar a cabo este cambio legal con el espacio de diálogo que el gobierno ha abierto con los grupos que están en resistencia. “Soy enfático: La reforma educativa no se cancela y menos habremos de claudicar en la implementación de la misma; pensar en eso será condenar a la niñez y juventud de México a que tenga una formación verdaderamente pobre para enfrentar lo que va a vivir en el siglo XXI”, expresó. Por otro lado, afirmó que el impuesto predial del departamento que posee Angélica Rivera en Miami lo pagó un amigo como un favor. El Presidente respondió por primera vez de manera personal y pública a lo señalado por el diario The Guardian en el sentido de que la primera dama ocupa un departamento adicional en Miami, propiedad de una empresa de Ricardo Pierdant, quien además le pagó el predial. Peña Nieto negó que Rivera tuviera un segundo departamento en Miami y no aclaró si usaba el de Pierdant. “Me parece una calumnia y de las calumnias e infamias quedan manchas”, respondió durante la entrevista. En tanto, la hermana de Pierdant, vinculado al departamento que usa Rivera en Miami, acusó al periódico The Guardian de haber publicado falsedades que afectan su honra y trayectoria profesional. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, STAFF)

PIDE NUÑO MAYER AVAL A LOS MAESTROS

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), pidió a los maestros no temer al nuevo modelo educativo y la propuesta curricular que propone la dependencia. En el Foro de Consulta sobre el Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria afirmó que los derechos laborales y condiciones de trabajo de los profesores están a salvo. “No deben de temer por esta propuesta, porque no afecta ninguno de sus derechos laborales ni ninguna de las condiciones actuales que tienen respecto al empleo. “Esta propuesta no va a implicar [que] las maestras y los maestros de México [pierdan] horas de clase ni que tengan que dar más horas de clase sin la remuneración debida”, sostuvo el funcionario. En el evento, Nuño Mayer presentó los documentos “Los fines de la educación en el siglo XXI”, “Modelo educativo” y la “Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016”. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ARCELIA MAYA)

NO HAY VUELTA A CLASES EL LUNES: CNTE; ARRESTAN A 38 NORMALISTAS

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordó que mantendrá el paro magisterial indefinido que inició hace tres meses, el pasado 15 de mayo. Esto quiere decir que a menos que el gobierno federal se comprometa a abrogar la reforma educativa, el próximo lunes no reiniciará el ciclo escolar 2016-2017 en las entidades donde la CNTE permanece con escuelas cerradas. En conferencia de prensa, los profesores responsabilizaron al gobierno federal de que continúe el paro magisterial y de que no se reinicie el ciclo escolar puesto que, señaló el profesor mexiquense Víctor Rodríguez, los docentes tienen la disposición de continuar el

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

movimiento y están ejerciendo un derecho constitucional de protesta. "La posición de la CNTE es continuar la resistencia el tiempo que sea necesario. Estamos en paro indefinido, estamos en huelga y no se piensa levantar este movimiento salvo que mañana [hoy] nos dieran por escrito la abrogación de la reforma educativa. Si nos la dan, otra cosa sería, pero la lucha es de manera constante y emplazamos al gobierno federal a mostrar una postura propositiva y una respuesta seria a las demandas que hemos planteado como coordinadora. Apelamos a que pueda el gobierno dar una respuesta formal a nuestras peticiones", aseveró. En tanto, autoridades estatales de seguridad en Michoacán informaron que 38 estudiantes fueron requeridos tras el enfrentamiento registrado la mañana del lunes por elementos policiales en la autopista de occidente Morelia-Guadalajara y durante el desalojo de otro grupo de normalistas que bloqueaban la autopista Siglo XXI. En tanto, Juan Díaz de la Torre, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), advirtió que hay "intereses" que buscan imponer ideas equivocadas o sesgadas sobre la reforma educativa. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 10, TERESA MORENO; REFORMA, PORTADA, P. 1 Y 5, STAFF Y ANTONIO BARANDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, IGNACIO ROQUE)

PIDEN CREAR FISCALÍAS ELECTORALES EN LOS ESTADOS

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión pidió a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) implementar acciones para que todas las entidades federativas cuenten con fiscalías especializadas en delitos electorales. Senadores y diputados federales recordaron que, actualmente, sólo 15 de las 32 entidades del país cuentan con una institución especializada para investigar y perseguir estos delitos. Consideraron necesario que los estados establezcan mecanismos de investigación para combatir la violación de los derechos político-electorales. Tras reconocer el trabajo realizado por la PGR y la Fepade, consideraron que es insuficiente para garantizar el Estado de derecho. "Es conveniente tomar en cuenta la complejidad de los delitos electorales en las entidades federativas así como la viabilidad presupuestal para contar con unidades administrativas en toda la República que investiguen y persigan los delitos electorales", señalaron. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

SE ORGANIZA EL PRD PARA COMICIOS DE 2017

Después de los resultados poco satisfactorios en las elecciones de 2015 y 2016, el PRD echó a andar una estrategia electoral para que el partido "no salga raspado" en los procesos de 2017 y 2018. El plan considera la organización de sus Comités de Base, la reorganización de sus Comités Ejecutivos Municipales, el armado de una estructura electoral profesional, la selección de candidatos, y la creación de gabinetes electorales para atender desde ahora los preparativos de la elección de 2017 en cuatro estados (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), así como la elección presidencial de 2018. Un documento elaborado por la Secretaría Electoral y la Subsecretaría de Estructura Electoral del partido, que fue entregado a Alejandra Barrales, presidenta nacional del sol azteca, detalla el cronograma de trabajo del partido para el armado de la estructura electoral y no tomarlo inadvertido, como en elecciones pasadas. En tanto, el PRD y sus 260 alcaldes exigieron al gobierno federal protección frente a los embates del crimen organizado y pidieron establecer un protocolo contra el crimen. Así se estableció en el documento presentado y avalado por los ediles y la dirigencia nacional, durante el encuentro nacional de presidencias municipales. Beatriz Mojica Morga, secretaria general del PRD, dijo que el asesinato de Ambrosio Soto, alcalde de Pungarabato, Guerrero, es emblemático porque denunció amenazas del crimen organizado y tras su muerte, se busca desacreditar a la víctima. "Si eso ocurre con las autoridades más visibles, ¿qué pueden esperar los ciudadanos?", dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA Y CARINA GARCÍA)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

PVEM REALIZA PLENARIAS DEL CONGRESO SIN EL PRI

Con la asistencia de siete secretarios de Estado, cuatro titulares del gabinete ampliado y el coordinador General de Políticas y Gobierno de la Presidencia de la República, senadores y diputados del PVEM celebrarán su reunión plenaria previa al inicio del periodo ordinario de sesiones (1 de septiembre), para fijar las agendas legislativas de sus dos grupos parlamentarios. Los trabajos de la plenaria de los legisladores del PVEM se llevarán a cabo en un hotel de la Ciudad de México, el miércoles 24 y jueves 25 de agosto, sin presencia de su aliado electoral, el PRI, lo que había sucedido en años anteriores. Los secretarios de Estado que han confirmado su participación, entre ellos Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), presentarán a los parlamentarios del Partido Verde un panorama de los logros alcanzados durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, así como los retos que tienen. El instituto político destacó en un comunicado que sus legisladores confían en que los encuentros enriquecerán sus agendas legislativas. La inauguración de los trabajos (24 de agosto) estará a cargo de Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), seguido de la intervención de Rafael Pacchiano e Ildefonso Guajardo, titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, respectivamente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, REDACCIÓN)

RENUNCIAN AL PRI CERCANOS A BELTRONES

Manuel Añorve Baños y Williams Ochoa Gallegos, secretarios de Operación Política y de Organización del PRI, respectivamente, renunciaron a sus cargos en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor. Añorve Baños y Ochoa Gallegos mantienen un estrecho vínculo con Manlio Fabio Beltrones, ex líder nacional priísta, y dimiten sin que Enrique Ochoa Reza, actual presidente del PRI, haya definido al equipo que lo acompañará rumbo a las elecciones presidenciales de 2018. Las renunciaciones se dan a un mes de que Ochoa Reza asumiera el liderazgo del priísmo nacional tras la dimisión de Beltrones, por los resultados de los comicios locales del pasado 5 de junio en los que el PRI sólo ganó cinco de 12 gubernaturas en disputa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

LA IGLESIA SE METE EN TERRENOS QUE NO LE CORRESPONDEN: ZAMBRANO GRIJALVA

Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Cámara de Diputados, demandó la intervención de la Secretaría de Gobernación (Segob) para frenar la injerencia de la Iglesia católica en asuntos que no le corresponden. Cuestionó así las descalificaciones de la Arquidiócesis de México, encabezada por el cardenal Norberto Rivera, a la iniciativa presidencial sobre matrimonios igualitarios, que a juicio de la jerarquía católica "pone en riesgo" a la familia. Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, el legislador perredista retó, incluso, a los jefes de la Arquidiócesis de México a debatir el tema de los matrimonios igualitarios sin descalificaciones, como las que lanza, sin posibilidad de réplica, desde el semanario Desde la Fe. Recomendó, en todo caso, a la Iglesia católica saldar la deuda que aún tiene con los mexicanos en cuanto a la información sobre todos los casos de sacerdotes pederastas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FERNANDO DAMIÁN)

AUMENTAN ESTADOS EN 3.5% SU DEUDA

Las entidades federativas del país acumulaban una deuda de 529 mil 718 millones de pesos al cierre del primer semestre del año, de acuerdo con información de la SHCP. El monto adeudado por los estados, sus municipios y organismos públicos representa un incremento de 3.52% o 17 mil 999 millones de pesos respecto del saldo que

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

registraban al cierre de junio del año pasado. La Ciudad de México nuevamente ocupó el primer lugar a nivel nacional como el estado más endeudado con 68 mil 587 millones de pesos, de los cuales tres mil 793 millones fueron deuda adquirida en el último año. A la capital le sigue Nuevo León con 62 mil 304 millones de pesos en deuda, monto muy similar al que registraba al cierre del primer semestre de 2015. Veracruz ocupó el tercer sitio debido a que adquirió en los últimos 12 meses deuda por tres mil 784 millones de pesos, para dejarla con un saldo actual de 45 mil 446 millones. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 2, GONZALO SOTO)

TIENEN CFE Y PEMEX JUBILADOS DE ORO

En un país donde el salario mínimo es de 73.04 pesos diarios, formar parte de los 142 mil jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sobre todo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) resulta un privilegio. Con pensión jubilatoria diaria de 15 mil 659.28 pesos (474 mil 945 pesos mensuales, incluyendo la parte proporcional diaria de despensa y aguinaldo), José Luis Lupercio Pérez, ex empleado de la CFE, gana más que el Presidente de la República, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); supera las pensiones de los ex presidentes Felipe Calderón, Vicente Fox o las viudas de José López Portillo y Miguel de la Madrid. Otros 57 empleados electricistas jubilados reciben entre 248 mil 324 pesos y 313 mil 132 pesos mensuales, situándose por encima de los funcionarios antes mencionados y por encima del salario del director de la CFE, que devenga 199 mil 591 pesos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, NOÉ CRUZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que, en efecto, el ministro Arturo Zaldívar no ha recibido ni recibirá a nadie que le quiera platicar sobre virtudes o defectos de cualquiera de los 126 aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Decidió proceder así para concentrarse en el currículum de cada uno y evitar interferencias, recomendaciones, descalificaciones y presiones para normar criterio. Y a propósito del presidente del Senado, Roberto Gil, Zaldívar no ha tenido solicitud alguna para verse. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

42/ JORGE ALCOCER V.

Aunque la convocatoria no lo dice, gracias a la ministra Margarita Luna Ramos (El Universal 26/07/16) sabemos que hoy en la Suprema Corte de Justicia ella y sus 10 colegas seleccionarán, de entre 126 inscritos que acreditaron cumplimiento de requisitos, a 42 aspirantes al cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para tal selección, cada uno de los ministros, de manera libérrima, anotará en una papeleta los nombres de 42 de los inscritos, los que a su juicio reúnen las mejores características para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior. No hubo entrevista previa con los 126 inscritos; el criterio de verdad son los documentos que obran en el expediente de cada uno de ellos para acreditar su nivel académico (es requisito poseer, al menos, título de licenciado en Derecho con una antigüedad no menor a 10 años), su experiencia profesional y el conocimiento, teórico y práctico, de la materia electoral. Conforme su particular criterio, algunos ministros aceptaron recibir en audiencia privada a los inscritos que lo solicitaron, mientras que otros, con igual derecho, decidieron no hacerlo. Hay pros y contras en uno y otro caso, pero a futuro sería mejor que este asunto quede regulado para evitar cualquier suspicacia. Abrir el análisis al mayor número de voces con opinión fundada sobre un asunto tan importante redituará en una mejor decisión. No se trataría de un torneo de

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

apoyos o de otra forma de ejercer indebida presión, sino de encontrar el método que evite, tanto en la Corte como en el Senado, la prevalencia de cuotas o cuates. La decisión que hoy tomen los ministros de la Corte perfilará las siete ternas que enviará al Senado. La importancia de la renovación de la Sala Superior es obvia. Dejo anotado que aunque la nueva regla de renovación escalonada de los Magistrados hace que por única vez el Senado tenga que diferenciar el periodo de mandato, de tal forma que dos lo serán por 3 años, dos más por 6 y los otros tres por 9, los siete Magistrados, que serán electos antes del 4 de noviembre de este año con base en las ternas que la Corte envíe al Senado, serán quienes califiquen la elección presidencial de 2018 y entreguen al ganador la constancia de mayoría que lo acreditará como Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

SIGNOS VITALES/ PRIVILEGIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL/ ALBERTO AGUIRRE

Con todo respeto, el llamado del Ejecutivo federal —a través del Instituto Nacional de las Mujeres— al Congreso de la Unión y al Poder Judicial de la Federación recomienda: en la designación de los siete Magistrados del Tribunal Electoral, ambas instancias deben considerar el principio de la paridad como eje rector. En este asunto, el Judicial propondrá... ¿y los senadores llevarán al menos a tres mujeres al TEPJF? En los 20 años de existencia de este órgano jurisdiccional, sólo ha habido dos Magistradas en la Sala Superior: Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo y María del Carmen Alanis Figueroa, quien fue su presidenta, entre 2007 y 2011. La justicia electoral en México todavía está al margen de la paridad de género: 13 de los 32 tribunales electorales locales son “cero mujeres”. Hay un antecedente alentador: para la integración de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, la Suprema Corte integró las ternas con visión de paridad de género: de los 15 candidatos, siete fueron mujeres. Incluso, una de las ternas estuvo integrada únicamente por mujeres. [...] Anoche, los 11 ministros de la SCJN depuraban las listas de 42 candidatos que deberán ser integradas por el Pleno. Tras la publicación de la lista de 126 aspirantes, inició un periodo de “auscultaciones” que se ha ganado críticas de organismos ciudadanos y académicos. Esas mismas voces advirtieron sobre la repetición de un proceso de selección caracterizado por su opacidad y discrecionalidad. Y señalaron a un grupo de ministros que privilegiarían a los candidatos de carrera judicial y otros preferirían a quienes cuentan con experiencia electoral. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, ALBERTO AGUIRRE)

SALA SUPERIOR/ ANIBAL CARRANCO

Durante el periodo del 7 al 13 de julio se inscribieron más de 125 aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyo Pleno está conformado por seis Magistrados y será renovado en su totalidad. En la actualidad los magistrados María del Carmen Alanis Figueroa; Constancio Carrasco Daza, actual presidente; Manuel González Oropeza; Flavio Galván Rivera; Salvador Olimpo Nava Gomar, y Pedro Esteban Penagos López, todos cuya gestión en lo particular y en lo general merecen un análisis de fondo por la importancia del periodo en la construcción de nuestra democracia. Se trata de un periodo de 10 años, que se dice fácil pero que se vive y atraviesa por un periodo de reformas electorales en el camino democrático del país y como salvaguarda de los derechos electorales que incluso van más allá del voto y que nos revelan rutas nuevas como son los derechos de la militancia, de los indígenas, de las mujeres, de los jóvenes, de las personas que sufren alguna discapacidad. Sin duda se ha atravesado por decisiones polémicas que no han escapado a la crítica u otras que se han recibido con el aplauso, los argumentos están ahí, en los anales que ya son parte de nuestra democracia, son los argumentos con los que podemos estar a favor o en contra o que no podemos aceptar o aplaudir pero que ya forman parte de la historia del Tribunal y de la democracia procedimental del país. (CONGRESISTAS, P. 30, ANIBAL CARRANCO)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

CAFÉ POLÍTICO/ ASEDIAN LA CORTE POR MAGISTRADOS ELECTORALES/ JOSÉ FONSECA

Un grupo de ciudadanos, miembros de diversas ONG, firmaron un desplegado para de alguna manera influir en el proceso de elección de Magistrados para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El farragoso desplegado arroja una sombra de sospecha sobre un proceso constitucional, pues tal parece que no les merece credibilidad nada que ellos no avalen. Aclaremos. Es un proceso constitucional que incluye a los ministros de la Suprema Corte que en su momento ratificó el Congreso. Al final, los senadores decidirán, bajo la premisa que para eso los elegimos. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, JOSÉ FONSECA)

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El Instituto Nacional de las Mujeres, presidido por Lorena Cruz Sánchez, hizo un llamado a la Suprema Corte de Justicia y al Senado a cumplir con el principio de paridad al nombrar los nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Recordó que en el actual Pleno de la Sala Superior sólo participa una mujer. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P.2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

VANGUARDIA POLÍTICA/ NOTAS CORTAS/ ADRIANA MORENO CORDERO

El Instituto Nacional de las Mujeres hizo un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Senado de la República para que en la renovación del Pleno de la Sala Superior del TEPJF, se guarde un criterio de paridad, ya que actualmente en dicha Sala sólo hay una mujer de las seis magistraturas que conforman el Pleno y lo ideal es que el organismo de justicia electoral sea integrado de forma paritaria. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, ADRIANA MORENO CORDERO)

DE NUESTRAS JORNADAS/ DISCURSO DE ODIO/ LA JORNADA AGUASCALIENTES

La Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes declaró improcedente, por unanimidad, el juicio de nulidad en contra de la elección de gobernador que interpuso la coalición Aguascalientes Grande y para Todos (PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza). La intromisión de la Iglesia católica en el proceso electoral era un punto clave para lograr la impugnación, pero la coalición encabezada por el tricolor no fue capaz de exponer argumentos claros. Si bien fue evidente el proselitismo político del clero, no lo pudieron demostrar. [...] La etapa definitiva para la impugnación pasa a manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los expedientes con las causales pasarán íntegros al Tribunal para su análisis. La violación al principio de separación Iglesia-Estado no se comprobará y se repetirá el mismo resultado de no impugnación. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, LA JORNADA AGUASCALIENTES)

ITINERARIO POLÍTICO/ THE GUARDIAN: LAS MENTIRAS Y LOS MENTIROSO/ RICARDO ALEMÁN

El martes 9 de agosto, el vocero del gobierno mexicano convocó a conferencia de prensa para desmentir “un reportaje” de The Guardian, que acreditaba un supuesto conflicto de interés de la casa presidencial con el uso de un departamento en Miami, propiedad de un amigo de Enrique Peña Nieto. Eduardo Sánchez denunció la falsedad de la información difundida por The Guardian y aseguró que no era la primera ocasión que el diario británico engañaba a sus lectores sobre información de nuestro país y que, “en algún caso”, debió ofrecer disculpas a sus lectores, al no poder sostener la veracidad de lo publicado. [...] A partir del 7 de junio de 2012 The Guardian

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

publicó “reportajes” —mediante supuestos documentos salidos de Televisa— que presumían que el gobierno mexiquense habría financiado la campaña del candidato presidencial Enrique Peña Nieto. La difamación y la mentira construyeron el mito de que Peña Nieto compró la Presidencia. Más aún, el PRD —aún en manos de AMLO— ofreció el reportaje de The Guardian —ante autoridades electorales mexicanas— como prueba de que Televisa impuso a Peña Nieto en Los Pinos. Sin embargo, el escándalo fue una mentira monumental urdida por periodistas como Jenaro Villamil, Carmen Aristegui y medios como Proceso, La Jornada y Reforma, entre otros. El 16 de agosto de 2012 el IFE declaró infundada la queja del PRD sobre el reportaje de The Guardian. Además, la apelación fue desechada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 28 de agosto de 2012. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, RICARDO ALEMÁN)

ASÍ LO DICE LA MONT/ 2018: ¿CCS Y MAM?/ FEDERICO LA MONT

En la campaña para gobernador de Tabasco en 1988, en la que por primera ocasión Andrés Manuel López Obrador incursionó como candidato del Frente Democrático Nacional a la titularidad de Quinta Grijalva, recibió la visita de Cuauhtémoc Cárdenas. [...] En 2005 se formalizó la ruptura entre López Obrador y Cárdenas Solórzano, cuando el Partido del Trabajo se pronunció por la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador, no así la cuarta de Cárdenas en lugar del rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente. Siete años después, el jueves 13 de septiembre de 2012, López Obrador rompió con los tres partidos que en dos ocasiones lo nominaron como su candidato presidencial: PRD, PT y Movimiento Ciudadano con la coalición Por el Bien de Todos que en 2006 y 2012 lo llevaron a la segunda posición. Su dimisión afectó las finanzas de los tres partidos que en 2006 alcanzaron 750 millones, PRD; 280, PT, y 275, MC. En 2012 López Obrador rompió con Movimiento Progresista, sólo siete días después que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificara el triunfo del aspirante del PRI, Enrique Peña Nieto, tras una militancia de 25 años en el sol azteca. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)